

ser seres



Solidarios



www.sotermun.es

Número extraordinario. Reeditado 2015

Trabajo Decente para una Vida Digna





Nuestro propósito al enunciar el lema de 'Trabajo digno para una vida digna' es visualizar que la centralidad del trabajo (y las condiciones que le hacen posible) y de las personas que lo llevan a cabo es determinante para tener una vida digna.

El trabajo digno se debe desarrollar en un contexto social pleno de derechos y garantías. Es un objetivo que debemos conseguir, pero que ni mucho menos, hemos alcanzado.

¿Origen de la definición de trabajo decente?

Este es un concepto nacido en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Concretamente, su Secretario General, Juan Somavía, en su primer informe de 1999⁽¹⁾ lo puso como misión de la organización que, no olvidemos, es un organismo internacional tripartito, donde participan Gobiernos, empleadores y sindicatos.

La definición es simple pero también rica en contenido:

El trabajo decente es el punto de convergencia de cuatro objetivos estratégicos: el cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social y el diálogo social.

En un contexto globalizado:

Estamos en un mundo globalizado, donde hay libertad de movimientos de mercancías y de capitales. Frente a la capacidad de regulación que tenían los Estados para consolidar derechos, garantías y prestaciones, la desregulación que ha habido en estas últimas décadas ha impuesto otras normas o la ausencia de ellas.

El Estado de bienestar europeo se tambalea, mientras hay cerca del 10% de la población mundial, más de 700 millones de personas, con menos de dos dólares al día para sobrevivir.

Vivimos en un solo mundo. Lo que ocurre en la parte más alejada del planeta nos afecta, antes o después. De la mejora del nivel de vida de la última aldea de China o de África depende de cómo será nuestro futuro en pocos años. Estamos en un mundo interconectado, donde los estímulos al consumo, la huida de la pobreza, la búsqueda de nuevas oportunidades incentivan los movimientos migratorios.

La ciudadanía de los países debe de estar vigilante y haciendo presión para modificar ese estado de cosas porque su bienestar depende de que el bienestar sea universal o no será.

Las estructuras económicas y sociales existentes forjadas durante años reciben golpes o renovaciones constantemente. Se intercambian los fenómenos de deslocalización, abandono de tareas productivas, que incluso pueden provocar el abandono y desertización de áreas geográficas con, contemporáneamente, elaboración de nuevos productos o servicios, invenciones o innovaciones que trastocan todo el tejido productivo.

⁽¹⁾ <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm>



ANGOLA FILIPINAS JAPÓN RUSIA BANGLADESH CHILE
 ZIMBABWE GUATEMALA H-NG TAILANDIA MARRUECOS
 FIJI INDIA PARAGUAY PANAMÁ SUDÁFRICA ESTADOS UNIDOS
 BURKINA FASO COSTA URUGUAY MALASIA INDONESIA RWANDA ARGELIA
 TANZANIA MADAGASCAR CANADÁ TOGO
 EL ARGENTINA RICA BURUNDI SRI LANKA GIBECIA KENYA
 SALVADOR MEXICO DINAMARCA NAMIBIA

JORNADA MUNDIAL

ETIOPIA DJIBOUTI NORUEGA ITALIA SENEGAL KAZAJSTÁN EL REINO UNIDO PAÍSES-BAJOS

TRABAJO DECENTE

VENEZUELA 7 OCTUBRE ESLOVAQUIA SERBIA CHIPRE

FRANCIA CÔTE D'IVOIRE ESPAÑA BRASIL ISRAEL ALBANIA PAKISTÁN
 LUXEMBURGO CAMERÓN LETONIA MACEDONIA ESTONIA
 PORTUGAL SUECIA TURQUIA AUSTRIA
 NIGER SEYCHELLES CROACIA MONTENEGRO TUNEZIA BELARUS GEORGIA
 IRLANDA MOLDAVIA BULGARIA LITUANIA ALEMANIA
 SUIZA REPÚBLICA ARMENIA ISLA MAURICIO SINGAPUR ECUADOR





Aquí vuelve otra vez la reivindicación del trabajo digno. Es el que garantiza un proceso de globalización más justo, porque impone la necesidad de avanzar hacia un nuevo Contrato Social Mundial que garantice su universalización, basado en el respeto al trabajo humano y a todos los valores inherentes a él: la libertad, la solidaridad, la democracia, la educación, la paz o la justicia social.

El Trabajo Digno ha sido reconocido dentro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) aprobados por Naciones Unidas, retos de la humanidad desde 2016 al 2030. Estos ODS no han sido hechos desde una mirada de los países ricos sobre los pobres. Se deben de cumplir en todos los países del planeta. Y todos los Gobiernos debgen velar por su cumplimiento y la sociedad debe pedirles rendición de cuentas por sus acciones u omisiones. Existe el problema de la desigualdad que afecta a la democracia. Y como ésta se da también en todos los países, en muchos casos, de manera más profunda en los llamados "desarrollados". La crisis económica ha agravado la desigualdad.

Los ODS parten de ser planteados simultáneamente, de forma universal, integrada e indivisible. Se han aprobado 17 Objetivos con 169 metas, para *"poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo"*, *"el hambre"*, *"velar porque todas las niñas y niños acaben la enseñanza primaria y secundaria, que gha de ser gratuita, equitativa y de calidad"*, ...

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

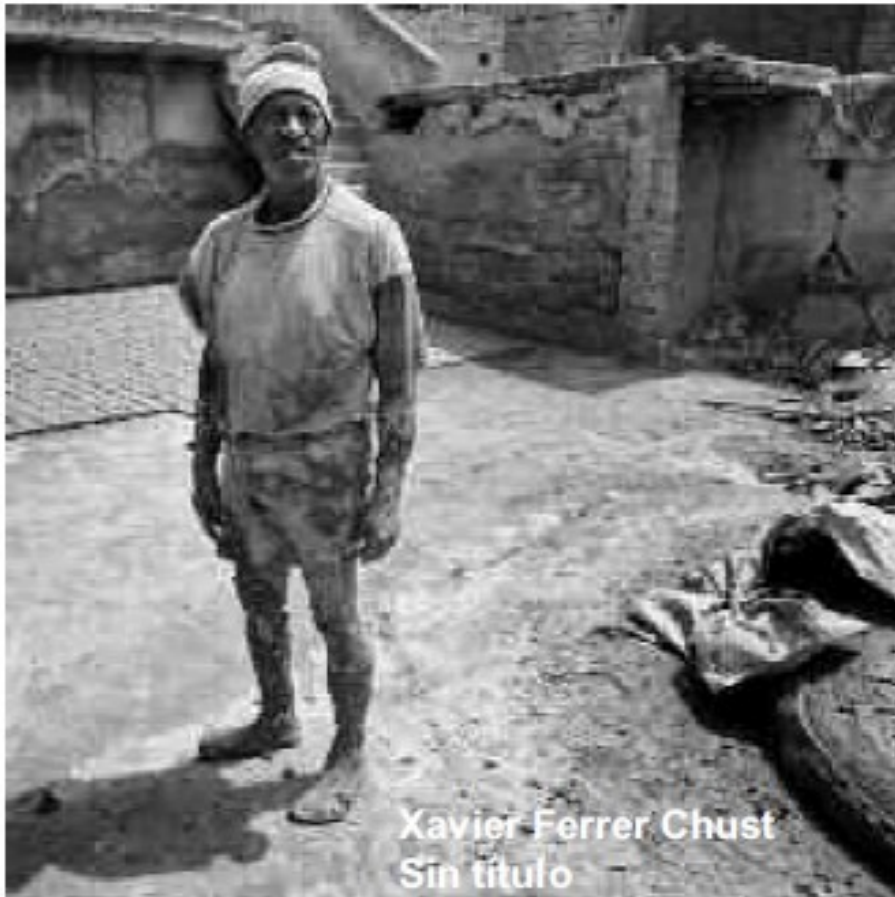
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Xavier Ferrer Chust
Sin título

Accésits IV
Concurso
Fotográfico
SOTERMUN
'2015



Título: "Agra"
© Marvin

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En las metas del Objetivo 8 queda recogido el *proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precario*.

Mujer y pobreza. La lucha por el desarrollo y contra la pobreza está ligada a la mejora de la situación de la mujer y su no discriminación. Para romper el círculo de pobreza, muy feminizada, hay que impulsar políticas de salud, embarazo, educación que tengan a la mujer como protagonista haciendo real su derecho a una igualdad de oportunidades.

Pero también ha habido equilibrios entre tendencias ideológicas. El poner en el mismo plano crecimiento económico y propiciar los intercambios comerciales sin fijar reglas puede producir graves perjuicios y contradicciones. Los sindicatos no se oponen al incremento comercial, en principio. En muchas ocasiones el intercambio comercial es signo de prosperidad y tanto compradores como vendedores salen beneficiados. Pero un comercio, una economía donde la competencia sólo la fije el precio, sin regulación, incluye prácticas desleales, como el dumping (vender por debajo del coste, para conquistar inicialmente mercados y destruir la competencia local), la explotación de la mano de obra, incluyendo el trabajo forzado, el trabajo infantil, con persecución sindical en países y zonas francas, con un desprecio de las normas ambientales (porque no hay normas) y sin otros derechos.

Por lo tanto, los sindicatos y muchas ONG tanto de derechos humanos como de desarrollo son muy críticas a los Tratados de Libre Comercio que no establezcan normas sociales y ambientales que hagan que el comercio influya en la mejora de la legislación interna de los países en vías de desarrollo.

Pero también hay otra interpretación laxa que considera que el "mercado" todo lo arregla y que a medio plazo (sin ninguna fecha concreta, por muy lejana que se ponga) el aumento del comercio, aunque tenga pocas reglas, favorecerá el desarrollo de todos. No hay ninguna evidencia de esta afirmación y sí casos que han destruido la economía local, sin alternativas a la destrucción económica de una zona y sectores, ocasionando que los trabajadores de esas zonas empobrecieran y/o tuvieran que emigrar.

El desarrollo sostenible tiene que **encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo**. Todos conocemos casos de que las deudas contraídas por dictaduras o por modelos de crecimiento erróneos que han beneficiado y benefician a los bancos y acreedores de los países ricos son ilegítimas y drenan recursos al desarrollo. Es preciso condonar y revisarlas si queremos mejorar la capacidad de desarrollo de los países endeudados.

Otros elementos relevantes son el acceso a las nuevas tecnologías o a los medicamentos. Nuevamente, esto nos debe de servir para sacar la conclusión que el cumplimiento de los ODS cuestan dinero. Por eso, hay que tratar de cómo se consigue y quienes deben de sufragar los costes.



Los sindicatos y las ONG han reclamado la lucha contra los paraísos fiscales, donde se refugia el dinero opaco a la fiscalidad, así como el dinero del crimen y la corrupción, y la posibilidad de que se implante un **impuesto sobre las transferencias internacionales, ITF**, popularmente denominado tasa Tobin o Robin Hood, como fórmula de luchar contra la especulación financiera y obtener recursos para financiar políticas sociales y de desarrollo. Para lograr sistemas de protección, educación o sanidad es preciso que haya sistemas fiscales en los países, progresivos, equitativos y suficientes. Y esto también forma parte del trabajo digno.

Porque una de las causas de la actual crisis económica es que durante las últimas décadas, en todos los países, ha habido una mayor desigualdad y ha disminuido el porcentaje de la renta de los asalariados frente a los detentadores del capital, por lo que las familias trabajadoras de los países occidentales han mantenido niveles de consumo gracias a préstamos, hasta que se ha acabado esa forma de huída hacia delante.

El trabajo digno una estrategia de desarrollo y de ciudadanía

El trabajo digno es una estrategia de desarrollo porque su cumplimiento vertebraría las políticas de un país, es garantía de sostenibilidad del desarrollo. Porque incluye la ratificación, cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo establecidas por la OIT, entre las que están la libertad sindical, remuneración justa, no discriminación por género, origen... Porque hay mecanismos de inspección, control y sanción, incluyendo a las multinacionales. Por eso, cuando se persigue a los sindicalistas y se cercena a los sindicatos como en muchos países del mundo, esa sociedad está enferma y no es sostenible institucionalmente ese modelo.

Es necesario un marco de diálogo social, entre empleadores y sindicatos, o entre estos y el Gobierno, en un plano de libertad para organizarse, para poder participar en los debates y transaccionar sus acuerdos. Donde existe una negociación colectiva y diálogo social. Porque incluye esa forma de trabajar en libertad y remunerado justamente con el Empleo. Eso supone que las prioridades de política económica deben de estar guiadas por la búsqueda del pleno empleo y, complementariamente, por sistemas de protección por desempleo y formación continua que mejore la empleabilidad de las personas desocupadas.

Pero también, esa protección social incluye los sistemas de salud, accidentes laborales y de retiro. Para que las personas tengan un horizonte de previsión. Supone un sistema tributario capaz de redistribuir los ingresos fiscales en servicios a la ciudadanía.

En definitiva el crecimiento económico y la dignidad humana debe de ir de la mano. Las políticas económicas y de desarrollo deben de tener los derechos de los trabajadores como sus ejes de actuación.

El trabajo decente es una oportunidad para un desarrollo sostenible tanto para los países ricos, como también para los países en desarrollo. Un trabajo decente para los ciudadanos de todos los países. Un trabajo digno para una vida digna.



EDITA SOTERMUN.
ONGD PROMOVIDA POR
USO DECLARADA DE
UTILIDAD PÚBLICA

Plaza Santa Bárbara,5.28004 Madrid -
T. 34 913082586 · F. 34 913101601
sotermun@sotermun.es - www.sotermun.es

Foto ganadora IV Concurso Fotográfico SOTERMUN



Título: Tu consume, que nosotros reciclamos
© SiempreSol